



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 FEB. 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 643

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde D.A N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Estados Cuentas Corrientes Derechos de Aseo Domiciliario de los Contribuyentes.
- b) Fotocopias de Cédula de Identidad de los Contribuyentes afectos a la exención.
- c) Cartolas Hogar Registro Social de Hogares.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a los contribuyentes que se indican en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, al ser **beneficiarios del 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares** por el año 2024, según corresponda, rebajando de la cuenta 115-12-10-001-000-000 denominada "Años Anteriores", el monto de **\$110.852.-**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	2024	TOTAL
3269-022	CARLOS MARIO PONCE MUÑOZ	55,426	\$ 55,426.-
3235-027	MARIA CECILIA MARGOT OSSA FERNANDEZ	55,426	\$ 55,426.-
TOTAL			\$110.852.-

2.- **DESCÁRGUESE** del sistema de Tesorería y de Rentas, la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 SECRETARÍA MUNICIPAL


 ALCALDE

- PSA/JCA/sgm
 Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Administración y Finanzas.
 - ❖ Tesorería Municipal.
 - ❖ Departamento de Contabilidad.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 Dirección de Control

Objetado	Observación	Revisado
		20 FEB 2025